



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE LA UNIÓN VALLE

Providencia : **Auto No.2562**
Proceso : Ejecutivo
Demandante : Juan Andrés Giraldo Villada
Demandado : Piedad Roció Álvarez González
Radicación : 76-400-40-89-001-**2023-00454-00**

La Unión Valle, dieciocho (18) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

Se agrega al expediente y se pone en conocimiento de la parte interesada, las respuestas allegadas por Banco Mundo Mujer y Banco Davivienda, respecto de la medida cautelar decretada.

Por lo anterior el Juzgado,

Resuelve:

Agregar al expediente y se poner en conocimiento de la parte interesada, las respuestas allegadas por Banco Mundo Mujer y Banco Davivienda, respecto de la medida cautelar decretada. [011RespuestaBancoMundoMujer.pdf](#)
[012RespuestaBancoDavivienda.pdf](#)

Notifíquese,

**JUAN CARLOS GARCIA FRANCO
JUEZ**